



## Derechos

### Recibir



- Servicios de salud y tecnologías de forma rápida, oportuna y continua.
- Atenciones que maximicen resultados y minimicen riesgos.
- Atención de profesionales con conocimientos y experiencia.
- Trato digno, de igualdad, incluyente y equitativo.
- Atenciones en un ambiente amigable.
- Segunda opinión de un profesional que esté dentro de la red ofertada.
- Apoyo espiritual o emocional.

### Ser informado sobre



- El estado de salud, trámites administrativos y demás temas relacionados, con un lenguaje claro y comprensible.
- La promoción y mantenimiento de la salud.
- La asesoría de la interrupción voluntaria del embarazo.
- El sistema de salud, sus derechos y costos de los servicios (si aplica).
- Las razones de la no autorización del servicio por escrito.
- Cómo y dónde se presentan las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones (PQRSDF).
- No cobro de cuotas moderadoras por enfermedades catastróficas o de alto costo (si aplica).
- El derecho a la participación de su familia en el proceso de atención.

### Elegir



- Si acepta los tratamientos que se le indican y a que el representante legal del paciente en condición de discapacidad pueda decidir, consentir o disentir sobre los tratamientos propuestos.
- El profesional dentro de la red ofertada para su atención.
- A morir dignamente.
- A la donación y transfusión sanguínea.
- A participar en procesos investigativos por parte del personal y en caso de negativa, esta no se convierta en una barrera para la atención médica.
- Participar en investigaciones o atención por personal en formación.

## La confidencialidad y privacidad



- De la historia clínica y datos personales.
- En el momento de la atención.
- De los derechos sexuales y reproductivos del adolescente y población en general.

### Expresar



- Las inquietudes, deseos, necesidades y decisiones durante la atención mediante el consentimiento informado.
- En un documento de voluntad anticipada, sus decisiones sobre el cuidado de su salud.



## Deberes

### Cumplir



- Con la programación de las citas y en caso de no asistir, cancelarla con anterioridad.
- Con las indicaciones médicas, horarios, normas del sistema de salud y de la institución.
- Pago de las cuotas moderadoras (si aplica).
- Política de no uso de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas dentro de la institución.

### Actuar



- Hacer uso racional de los recursos de salud, de las instalaciones, insumos o dispositivos entregados.
- De buena fe ante el sistema de salud.
- Sobre el cuidado integral de su salud y de su comunidad.

### Informar



- Los datos solicitados de manera veraz, clara y oportuna para efectos del servicio.
- Todo acto o hecho que afecte el sistema de salud al que pertenece.

### Respetar



- Al personal de salud, de apoyo y usuarios durante la atención.
- Las decisiones tomadas en la atención, manifestando de forma adecuada sus desacuerdos.